# **OTRAS ENTIDADES**

## Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 8.473/2011

El Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

### Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n. Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4 La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5 Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10 Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provin-

# Procedimiento que motiva la notificación

Revisión liquidaciones por resolución catastral

Acto a notificar

Notificación resolución

### Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión e Inspección.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17600

**MUNICIPIO: PALMA DEL RIO CORDOBA** 

Orden.-Identificador.-NIF.-Nombre del Interesado.-

1; 1094275; 80150628K; Jiménez Almenara Jaime

Córdoba a 19 de septiembre de 2011. El Vicepresidente, Fdo.: Salvador Fuentes Lopera.